

# COMUNICADO N° 028-2021-ORH-OGA/INEN

Estimados (as) compañeros (as) de trabajo:

Por encargo de la Oficina de Recursos Humanos, se comunica a todos los trabajadores del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) que, en estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad dispuestas en el contexto de la pandemia, se dispone lo siguiente:

**- A fin de evitar riesgos de contagio por la Covid-19 entre el personal del INEN, queda prohibido autorizar, participar y/o realizar reuniones con motivos de las fiestas navideñas y Año Nuevo en cualquier área de la institución o exteriores, bajo responsabilidad.**

Asimismo, el Ministerio de Salud (MINSA), ha dispuesto que el personal de los establecimientos de salud, debe contar con las 3 dosis completas para realizar labores presenciales. Caso contrario, y si la naturaleza de las funciones lo permiten, se procederá a realizar trabajo remoto o en su defecto, se concederá licencia con goce de haber con cargo a compensación.

Para cualquier consulta contactar con la Oficina de Recursos Humanos al anexo 1118, la misma que comunicará de forma oportuna las disposiciones relacionadas en este tema.



**Oficina de Recursos Humanos**

